

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 6

Edicto

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio.

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 1335 de 2012, promovido por Rolfi Rene Taveras Francisco, sobre materias Seguridad Social.

Persona que se cita: Hierros Madrid Galicia S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio y en, su caso, esponder al interrogatorio solicitado por Hierros Madrid Galicia S.L., sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este juzgado, sito en calle Princesa, número 3, 28008, Sala de Vistas, el día 6 de noviembre de 2013, a las 9:30 horas.

Advertencias legales

1.-Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS). Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan rma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley de 2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.-La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid 14 de marzo de 2013.-La Secretaria Judicial, Eva San Pablo Moreno.

N.º I.-2891